

Quillota, 28 ENE. 2020

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 0001050 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **GRUPO GAILLARD SPA, RUT N°:76421255-K**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 240334-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **AVENIDA VALPARAISO N° 2150 LOCAL 24, QUILLOTA**;
2. Memorandum N° 17 de fecha 15 de enero de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistemas de Patentes Municipales;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol de Patentes en el Sistemas de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 87 de 25 de enero de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Desenrolar del Rol de Patentes, en el Sistema de Patentes Municipales la patente que se detalla:

ROL N°: 240334-K

RUT: 76421255-K

NOTA N°: 000039/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

GRUPO GAILLARD SPA

MOTIVO DEL DESCARGO:

DEBIDO A CIERRE DE SUCURSAL, SE HACE PRESENTE QUE LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS PAGOS.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cps